



Negociado: Secretaría General

**DOÑA MARIA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA),**

**CERTIFICA:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Mayo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**TERCERO.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA ACTUACIÓN DE UNA AGENCIA DE COLOCACIÓN A LA QUE SE ACOMPAÑA MEMORIA-PROYECTO TÉCNICO Y DE GESTIÓN PARA EL ÁMBITO SOLICITADO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 17 de Mayo de 2017, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (2), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

**ÚNICO.-** Aprobar y presentar la siguiente documentación adjunta para la tramitación de la implantación de una Agencia de Colocación:

- Declaración Responsable para la actuación de agencias de colocación a la que se acompaña Memoria-proyecto técnico y de gestión para el ámbito solicitado.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.

Fechado y firmado electrónicamente



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA ACTUACIÓN DE AGENCIAS DE COLOCACIÓN

ALTA INICIAL

AMPLIACION DE CENTROS DE TRABAJO. En este supuesto, nº de agencia de colocación: \_\_\_\_\_

### 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL (persona física, entidad o empresa)	NIF/CIF	CODIGO CUENTA COTIZACIÓN
AYUNTAMIENTO PALMA DEL RIO	P1404900A	
DOMICILIO SOCIAL (Calle, plaza, nº, piso etc.)		
PLAZA MAYOR DE ANDALUCIA, 1		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL
PALMA DEL RIO	CORDOBA	14700
CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONOS	FAX
desarrollolocal@palmadelrio.es	Fijo: Móvil: 957710244/957644034	957644739

¿La entidad es Empresa de Trabajo Temporal? SI  NO

En caso afirmativo, Número de Autorización como ETT \_\_\_\_\_

### 2.- DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO O REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA	DNI/NIE/PASAPORTE
JOSE ANTONIO RUIZ ALMENARA	ALCALDE/PRESIDENTE	30423143P
CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONOS	FAX
alcaldia@palmadelrio.es	Fijo: Móvil: 957710808	957644739

\* Se deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de la persona firmante de esta declaración

### 3.- DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Solo si es distinto del indicado en el apartado 1)

DOMICILIO (Calle, plaza, nº, piso etc.)		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONOS	FAX
	Fijo: Móvil:	

### 4.- PÁGINA WEB:

### 5.- IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE ACTIVIDAD

a) Actividad a realizar:

Agencia de Colocación  Empresa de Recolocación  Agencia de Colocación y Empresa de Recolocación

b) La actividad de la Entidad será la casación de ofertas y demandas de empleo utilizando exclusivamente medios electrónicos:

SI  NO

Isla de la Cartuja,  
C/ Leonardo Da Vinci 19B  
41092 - SEVILLA.



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

**6.- UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO (Solo en el supuesto de contestación negativa en el apartado anterior)**

MUNICIPIO	DOMICILIO (Dirección completa y Código Postal)	TELÉFONO
PALMA DEL RÍO	AVDA. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, 8N 14700 PALMA DEL RÍO	957 644034

(Ampliar si fuera preciso en relación aparte)

**7.- AUTORIZACIONES**

De acuerdo con lo establecido en el R.D. 522/2006, de 26 de abril, (BOE del 9 de mayo) la persona abajo firmante autoriza al Servicio Andaluz de Empleo a verificar sus datos personales a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad:

Autoriza  No autoriza

En el supuesto de no autorizar, se deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de identidad del declarante.



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

## 8.- DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISOS.

La persona abajo firmante declara responsablemente, a los efectos de desarrollar la actividad de agencia de colocación:

- 1) Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social.
- 2) Que la entidad está debidamente constituida e inscrita en el registro correspondiente (solo en caso de persona jurídica)
- 3) Que dispone de solvencia técnica suficiente para desarrollar la actividad de intermediación, lo que implica disponer de disponer de metodología de actuación adecuada, que comprenderá:
  - a) Los procedimientos, métodos e instrumentos para valorar los perfiles, aptitudes, conocimientos y cualificación de las personas trabajadoras con el fin de ajustarlos a los requerimientos y características de los puestos de trabajo ofertados.
  - b) El material técnico necesario para efectuar las diversas actividades de intermediación y, en su caso, actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, con la selección de personal y la orientación e información profesional.
  - c) Elaborar y ejecutar planes específicos para la colocación de personas desempleadas integrantes de los colectivos prioritarios mencionados en el artículo 19 octies de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, en coordinación con los Servicios Públicos de Empleo y en el marco de la planificación general que se establezca en el Sistema Nacional de Empleo.
- 4) Que dispone de sistemas informáticos compatibles y complementarios con el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, con el fin de que el suministro de información sobre demandas y ofertas de empleo, así como del resto de actividades realizadas como agencias de colocación, se realice, al menos, con periodicidad mensual y exclusivamente por medios electrónicos, de conformidad, esto último, con lo establecido en el artículo 27.6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- 5) Que presentará con periodicidad anual, y dentro del primer trimestre de cada ejercicio, una Memoria de las actividades desarrolladas durante el ejercicio anterior, conteniendo, al menos, información relativa a los indicadores de eficacia contenidos en la Disposición adicional primera del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación, así como información sobre su actividad económica como agencia de colocación.
- 6) Que dispone de centros de trabajo adecuados, teniendo en cuenta su dimensión, equipamiento y régimen de titularidad, lo que implica (No procede cuando la actividad de la entidad sea la casación de ofertas y demandas de empleo utilizando exclusivamente medios electrónicos):
  - a) Que dispone de la propiedad, arrendamiento o derecho de uso de las instalaciones donde se va a desarrollar la actividad.
  - b) Que dispone de Licencia Municipal de apertura, o en su defecto, solicitud de la misma, adecuada a la actividad de los centros de trabajo de atención al público en los que va a desarrollar su actividad, u otra documentación habilitante para el ejercicio de la actividad de acuerdo la normativa municipal aplicable.
  - c) Que las instalaciones de atención a las personas usuarias se adecuan a la normativa vigente en materia de seguridad e higiene y prevención de riesgos laborales de centros de trabajo.
  - d) Que los centros de trabajo cumplen con la legislación vigente referida a la accesibilidad universal.

y se compromete a:

- 1) Garantizar a las personas trabajadoras la gratuidad por la prestación de servicios, tanto de la intermediación laboral como de aquellas actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, en los términos establecidos en el artículo 22.4 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

Isla de la Caruja,  
C/Leonardo Da Vinci 19B  
41092 - SEVILLA

3/4





# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

2) Garantizar, en su ámbito de actuación, el principio de igualdad en el acceso al empleo, no pudiendo establecer discriminación alguna, directa o indirecta, basada en motivos de origen, incluido el racial o étnico, sexo, edad, estado civil, religión o convicciones, opinión política, orientación sexual, afiliación sindical, condición social, lengua dentro del Estado y discapacidad, siempre que los trabajadores se hallasen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate.

3) Cumplir las obligaciones y los requisitos, y mantenerlos durante el periodo de ejercicio de la actividad, establecidos para las Agencias de Colocación en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, en el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación, en los instrumentos de coordinación que formalicen los Servicios Públicos de Empleo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, incluyendo el documento de requisitos y obligaciones de actuación de las agencias de colocación publicado en la web del Sistema Nacional de Empleo, así como cualquier otra obligación que normativa o reglamentariamente se establezca y las demás instrucciones y procedimientos que determinen los Servicios Públicos de Empleo.

La inexactitud o falsedad en cualquier dato, manifestación o documento, de carácter esencial, que se hubiera acompañado o incorporado a esta declaración responsable, determinarán la imposibilidad de continuar con la actividad como agencia de colocación, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

La persona abajo firmante se hace responsable de la veracidad de los datos consignados.

Asimismo autoriza al Servicio Andaluz de Empleo a verificar los datos anteriores mediante solicitud de información por cualquier medio a las administraciones públicas correspondientes.

En PALMA DEL RÍO ..... a 18 de MAYO ..... de 2017  
Firma: .....

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Servicio Andaluz de Empleo le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud y documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las acreditaciones e inscripciones registrales objeto de la presente solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al Servicio Andaluz de Empleo, a través del registro general de la misma, sito en Calle Leonardo Da Vinci, 19B – 41092- Sevilla.

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO**

Isla de la Cartuja,  
C/ Leonardo Da Vinci 19B  
41092 – SEVILLA

4/4



## ANEXO

### **MEMORIA-PROYECTO TÉCNICO DESCRIPTIVO DE LAS ACTUACIONES Y GESTIÓN DE UNA AGENCIA DE COLOCACIÓN, IMPULSADA POR EL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO, DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS, O CON NECESIDADES DE MEJORA DE SU EMPLEO, EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

Entre las medidas urgentes que se contemplan en la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, para reforma del mercado de trabajo y la reducción del desempleo se encuentran las dirigidas a lograr elevar las oportunidades de las personas desempleadas mejorando los mecanismos de intermediación laboral.

Uno de los mecanismos articulados para lograr dicho objetivo es la colaboración público-privada entre los agentes que intervienen en la intermediación laboral, preservando en todo caso la centralidad y el fortalecimiento de los servicios públicos de empleo de carácter estatal y autonómico, de forma que no se produzca la sustitución de la iniciativa pública por la iniciativa privada en el ámbito de la intermediación y la colocación.

La Delegación Municipal de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Palma del Río cuenta con medios suficientes y adecuados para poder desarrollar actuaciones y gestiones propias de una agencia de colocación, siendo esta un instrumento de servicio a los ciudadanos para el impulso del desarrollo económico y social de la localidad mediante la realización de acciones dirigidas a una mejora de la cualificación profesional y la competitividad empresarial que abarca desde la formación, el empleo y el apoyo a las empresas dentro de las estrategias de desarrollo económico.

Así, desde el año 1996 en esta Delegación Municipal se vienen impartido cursos, Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas formativos de experiencias mixtas, programas de garantía social... además de las acciones dirigidas al fomento e impulso del empleo a través de programas como el “ Programa Andalucía Orienta “, un servicio de orientación y acompañamiento al desempleado que está y ha estado durante más de 10 años en esta Delegación y además existen otros instrumentos de apoyo como la entidad “CADE” que impulsa y promueve el autoempleo y la creación de empresas.

Desde esta Delegación se es consciente de la necesidad de aportar a esta localidad recursos generadores de empleo que permitan regular el empleo, especialmente en el sector citrícola, ya que es el sector de mayor auge



en la localidad, fuente generadora de empleo que debe estar equilibrado en su contenido global de oferta/demanda como sector económico para el desarrollo económico y social.

Los niveles de desempleo de la localidad demuestran la importancia de realizar y llevar a cabo estas actuaciones de gestión y control del empleo en la localidad dado que estos datos difieren de la producción al alza de fruta en Palma del Río.

## II. DATOS DE LA ENTIDAD

Entidad: Ayuntamiento de Palma del Río

CIF: P1404900A

Dirección: Plaza Mayor de Andalucía, 1 Población: Palma del Río Provincia: Córdoba Tfno: 957710244 Fax: 957644739

### Ubicación de la Agencia de Colocación:

Delegación Municipal de Desarrollo Económico

Avda. Félix Rodríguez de la Fuente, sn

14700 Palma del Río

Tfno: 957644034

## III. ACTIVIDAD A DESARROLLAR

El servicio que la Agencia de Colocación va a prestar tiene un carácter de Utilidad Pública y Social para la ciudadanía en colaboración con el Servicio Público de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Por un lado realizará actividades de intermediación laboral; las dirigidas a valorar perfiles, aptitudes o conocimientos de los trabajadores, y por otro lado; actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo: la orientación, información laboral y profesional y el acompañamiento en la búsqueda de empleo o selección de personal, velando por la correcta relación entre las características de los puestos de trabajo ofertados y el perfil académico y/o profesional requerido.

El método de trabajo a seguir será el registro de las personas demandantes de empleo, la trazabilidad de las actuaciones seguidas por estas en su relación con los Servicios Públicos de Empleo, la comunicación del contenido de los contratos, el conocimiento de la información resultante y el seguimiento, entre otros ámbitos, de la gestión de la formación profesional para el empleo, la orientación profesional, las iniciativas de empleo y las bonificaciones a la contratación, así como las actuaciones exigidas legalmente a las agencias de colocación como la presentación con periodicidad anual, y dentro del primer trimestre de cada ejercicio, de una Memoria de las actividades desarrolladas durante el ejercicio anterior, conteniendo, al menos,



información relativa a los indicadores de eficacia contenidos en la Disposición adicional primera del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación, así como información sobre su actividad económica como agencia de colocación, estar sujeta a las actuaciones de control e inspección que se lleven a cabo por los servicios públicos de empleo competentes en el territorio donde se desarrolle la actividad, así como a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y otros órganos de control...

El objetivo de estas actuaciones es ayudar a las personas trabajadoras que se encuentran desempleadas a buscar empleo y que lo encuentren en el menor plazo posible, o bien a aquellas personas que aun encontrándose trabajando aspiren a un trabajo mejor o distinto, con gratuidad absoluta por la prestación del servicio y con el respeto de los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo así como el respeto a la intimidad y dignidad de las personas trabajadoras en el tratamiento de sus datos. El servicio estará dirigido a cualquier persona con independencia de su procedencia y se prestará en horario de atención al público que será de 25 horas semanales de lunes a viernes.

#### IV. UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

- El Ayuntamiento de Palma del Río dispone de la Delegación Municipal de Desarrollo Económico como centro de trabajo para la Agencia de Colocación, que es de titularidad propia y dispone de Licencia Municipal de Apertura y se considera adecuado teniendo en cuenta su dimensión, equipamiento y adecuación a las normas en materia de seguridad e higiene y prevención de riesgos laborales.

La Delegación Municipal de Desarrollo Local se encuentra situada en la avenida Félix Rodríguez de la Fuente, s/n de la localidad y actualmente este edificio dispone de los siguientes departamentos:

- Oficina de Desarrollo Económico Local (Desarrollo Local).
- Dirección y Administración de la Escuela de Empresas.
- Departamento de Formación y Empleo.
- Departamento de Empresas.
- Servicio Andalucía Orienta.

El edificio consta de 3.000 m<sup>2</sup>, distribuidos en talleres, aulas y oficinas:

#### PLANTA BAJA:

- Aula 1 (33,00 m<sup>2</sup>).
- Aula 2 (42,90m<sup>2</sup>).





- Aula 3 (36,60 m2).
- Aula 4 (40,85 m2).
- Aula de Informática (76,90 m2).
- Dirección Escuela de Empresas (17,60 m2).
- Oficina de Dirección de Escuela Taller y Taller de Empleo (14,95 m2).
- Biblioteca (13,90 m2).
- Taller 1 (75,40 m2).
- Taller 2 (74,55 m2).
- Taller de Pintura/Restauración (61,00 m2).
- Taller de Carpintería de Madera (125,90 m2).
- Taller de Carpintería Metálica (92,35 m2.) - Aseo Señoras (9,90 m2).
- Aseo Caballeros (8,30 m2).
- Patio ( 65,80 m2).
- Zona Cubierta.
- Aparcamientos.
- Ascensor.

## PLANTA ALTA:

- Dirección (27,10 m2).
  - Administración (13,95 m2).
  - Departamento de Empresas (15,60 m2).
  - Despacho (13,50 m2).
  - Departamento de Formación ( 16,58 m2 ).
  - Asociación Palmaecológica (30,85 m2).
  - Departamento de Andalucía Orienta (74,55 m2).
  - Antiguo despacho Cámara Comercio (32,51 m2) .
  - Antiguo despacho Asociación Palmanaranja (40,93 m2) .
  - Archivo (17,60) - Aseo de Señoras (8,90 m2).
  - Aseo de Caballeros (7,95 m2).
  - Patio (29,15 m2).
  - Ascensor.
- La Agencia de Colocación mantendrá por tanto los espacios adecuados, claramente identificados y diferenciados, para información y espera, atención individualizada y grupal.

Estos espacios serán identificados tanto en el exterior del edificio como en el interior acorde a la publicidad identificativa, con el número asignado en todo lugar donde figure su nombre, al igual que en los documentos de imagen corporativa, en la página web, folletos, escritos, medios telemáticos y cualquier otra forma de comunicación o publicidad.



## V. PREVISIÓN DE DOTACIÓN DE PERSONAL

El equipo técnico de la Agencia de Colocación estará formado por dos técnicos titulados universitarios que cuentan con una experiencia mínima de 6 meses en programas de empleo y/o gestión de recursos humanos suficientes para la realización de las tareas correspondientes a la tramitación y gestión de la Agencia de Colocación propuesta.

## VI. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO COMPATIBLE CON EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

- La Delegación de Desarrollo Local dispondrá de un sistema informático que será compatible y complementario con el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, con el fin de que el suministro de información sobre demandas y ofertas de empleo, así como del resto de actividades realizadas como agencias de colocación, se realice, al menos, con periodicidad mensual y exclusivamente por medios electrónicos, de conformidad, esto último, con lo establecido en el artículo 27.6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

A este respecto, la Agencia de Colocación deberá designar las personas de su organización que podrán enviar la información al Espacio Telemático Común del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo a través de la Sede Electrónica del SEPE, para lo cual las personas elegidas dispondrán del identificativo permanente generado por CI@ve.

También se dispondrá de un enlace a la página web principal del Ayuntamiento de Palma del Río donde quede identificada la Agencia de Colocación con su número de agencia, días y horario en que se prestará atención al público.